

# V: Transparencia y Buen Gobierno

## ***V.3 Servicios Gubernamentales Simplificados***

- ***Fortalecimiento de la hacienda pública***

En estos tres años de gestión los índices de medición recaudatoria indican un crecimiento sostenido de los ingresos, no sólo los llamados de Gestión, es decir, de los ingresos propios, sino también de los Ingresos Federales provenientes de Participaciones, Aportaciones y Subsidios; lo cual se deriva, como ya se había previsto, de la implementación de acciones estratégicas para fortalecer los recursos del Estado y sus municipios, principalmente a través del acuerdo denominado “Pacto Fiscal”, entre el estado y los 5 municipios, consistente en la reasignación de potestades tributarias en materia de derechos locales, permitiendo que el gobierno del estado asumiera la administración de los derechos en materia de Control Vehicular, Registro Civil y Registro Público de la Propiedad. Dicha reasignación ha permitido al estado, obtener mayores recursos por concepto de impuestos y derechos locales, que a su vez ha impactado positivamente en las cifras de recaudación de ingresos locales, lo cual repercute en una mejora en los coeficientes que se utilizan a nivel nacional para el reparto de participaciones federales, situación que nos ha dado acceso a una mayor proporción de los recursos federales provenientes del Fondo General de Participaciones.

Cabe señalar, que las haciendas municipales no sufrieron menoscabo por la reasignación de potestades, sino que, al contrario, han recibido mayores recursos por estos conceptos que los que generaban cuando eran los municipios quienes recaudaban estos derechos.

Como muestra de lo anterior, es necesario destacar que tan sólo en este periodo que se informa de septiembre de 2017 a agosto de 2018, los Derechos se

incrementaron en más de 40.0 millones, con respecto al periodo anterior y las Participaciones Federales crecieron en más de 270.0 millones.

Es pertinente destacar que durante el ejercicio fiscal de 2017, la entidad se posicionó en 5to lugar a nivel nacional con respecto al incremento en la recaudación.

Estas acciones para fortalecer la recaudación, se empataron con acciones para mejorar el bienestar y calidad de vida de los sudcalifornianos, ya que se establecieron estímulos fiscales para el pago de derechos, beneficiando a adultos mayores y personas con capacidades diferentes, al brindar estímulos a las empresas que los contraten; asimismo, los adultos mayores, jubilados y pensionados, gozan de un apoyo del 50 por ciento de descuento en el pago de derechos por Servicios de Control Vehicular, Registro Público de la Propiedad y del Comercio, Registro Civil y por Legalización de Firmas, expedición de certificados y copias certificadas.

Por otro lado, las acciones de fiscalización también han generado importantes recursos que inciden en el fortalecimiento de la hacienda estatal, ya que se recaudaron y fueron efectivamente cobrados, cerca de 170.0 millones más que en el periodo anterior, lo que equivale a un incremento del 230 por ciento.

- ***Reformas al Marco Normativo***

El establecimiento de las bases jurídicas para fortalecer la actividad recaudatoria y fiscalizadora del estado, ha sido fundamental para consolidar las finanzas públicas e incidir positivamente en la hacienda estatal.

Las adecuaciones realizadas a la legislación, así como la actualización, elaboración y emisión de diversos lineamientos inciden favorablemente en la posición que ocupa la entidad a nivel nacional de acuerdo con el manejo de sus finanzas públicas.

Entre las acciones realizadas en el periodo que se informa, destaca la elaboración del Proyecto de decreto por medio del cual se reformaron y adicionaron diversas disposiciones de la Ley de Derechos y Productos del Estado de Baja California Sur, cuyo propósito primordial fue incluir dentro del catálogo de derechos, aquellas contribuciones que el estado tiene derecho a recibir por el uso o aprovechamiento de los bienes de dominio público, por parte de los contribuyentes, con el fin de prestar adecuadamente los servicios por parte de las dependencias de gobierno, y que estos derechos se encuentren establecidos en ley para otorgar así la debida certeza jurídica.

Asimismo, se llevó a cabo la elaboración de los lineamientos para la Evaluación del Impacto Presupuestario de los proyectos de Iniciativas de leyes, decretos, acuerdos o reglamentos, con lo cual se cumplió con lo establecido en la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y Municipios.

De igual forma, y en beneficio de los contribuyentes se elaboró el Acuerdo que contiene las disposiciones administrativas de carácter general, por medio del cual se establecieron facilidades para el debido cumplimiento de las obligaciones por parte de los contribuyentes en las diversas hipótesis que se establecen en las disposiciones fiscales.

- ***Control del Gasto Público***

Durante 2017, se intensificaron las medidas de austeridad y de optimización de los recursos públicos, implementando un estricto control del gasto, compras consolidadas y servicios generales.

Para lograr lo anterior, así como una mayor transparencia, eficiencia, racionalidad y rendición de cuentas, fue fundamental el trabajo administrativo enfocado a resultados desarrollado por los comités internos.

En este periodo que se informa, se continuaron llevando a cabo procedimientos de compras consolidadas, lo que permitió dar certidumbre y generar ahorros en la adquisición de bienes y servicios.

En el Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Gobierno del Estado, mismo que sesionó en 32 ocasiones, se continuaron las acciones enfocadas a eficientar el proceso para llevar a cabo las adquisiciones de bienes y servicios; para transparentar la asignación de recursos, así como la racionalización y sistematización del gasto público, se continuaron realizando acciones de control para el uso eficiente de los recursos, por lo que se llevaron a cabo 46 procedimientos de contratación por licitación pública para la contratación de diversos bienes y servicios por un monto total de 297.3 millones. Asimismo, se llevaron a cabo 36 procedimientos de contratación por invitación por un monto de 25.0 millones y 312 anuencias para la adquisición de diversos bienes y servicios, gasto requerido para la operación diaria de las diversas dependencias de gobierno, todo ello en apego de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Estado de Baja California Sur.

Durante este tercer año de gestión, el Comité de Bienes Muebles, que realiza el seguimiento, verificación y control de los bienes muebles activos, desde su adquisición hasta su disposición final, realizó 7 sesiones, en las que se autorizaron dos procedimientos de enajenación mediante licitación pública nacional para la disposición final de 31 vehículos y 1 embarcación, y se autorizó la disposición final por destrucción de 147 bienes muebles en pedacería. Dichas acciones han generado cerca de 2.0 millones.

Por lo que respecta al Comité de Fluidos Energéticos y Comunicaciones, éste continúa con las acciones enfocadas a la concientización de los servidores públicos respecto del uso racional de los servicios de agua potable, energía eléctrica y telecomunicaciones en las oficinas del Poder Ejecutivo.

Actualmente se mantiene un inventario de mobiliario y equipo de 48,229 bienes muebles y un parque vehicular de 2,369 unidades.

- ***Fortalecimiento de la respuesta institucional***

Durante 2017, se presentaron 172,812 vehículos para regularizar su situación en materia de revalidación vehicular, lo que representó un incremento del 44 por ciento con respecto al total de vehículos presentados durante 2016. Lo anterior indica que se continúa avanzando en el objetivo de empadronar y/o regularizar la totalidad de los vehículos que se encuentren circulando por territorio estatal, con el fin de otorgar plena certeza jurídica en el patrimonio de las personas, integrar un padrón más confiable que impacte en el ámbito recaudatorio y sobre todo en el área de seguridad pública.

Se continuó con la captura y digitalización de los actos del Registro Civil en beneficio de un importante número de ciudadanos, y la entidad forma parte del Consejo Nacional de Funcionarios del Registro Civil Zona Norte, con excelentes resultados en los rubros de captura y digitalización de los actos del Registro Civil. Asimismo, se implementó el Programa NAPHIS para la regularización de las personas nacidas en el extranjero con padres mexicanos.

Se continúa trabajando para mantener el nivel de servicio en las 33 oficialías del estado para consolidar al Estado como el que otorga mejor atención al ciudadano a nivel nacional.

Es importante destacar que a través del Sistema Administrativo Registral Estatal, SISARE, todos los trámites que se inscriben ante el Registro Público de la Propiedad se están digitalizando, capturando e indexando las escrituras, logrando actualmente la creación de un total de 31,000 folios reales, lo que ha permitido que en 2018 la entidad haya avanzado del lugar 26 al lugar 15 a nivel nacional en la modernización de los Registros Públicos de la Propiedad.

También es importante resaltar que se está trabajando con diferentes empresas a nivel estatal y nacional, en un proyecto de digitalización, captura e indexación del

acervo histórico, de físico a electrónico; asimismo, se encuentra en revisión una Ley de Medios Electrónicos que permita hacer uso de la Firma Electrónica, para poder estar en condiciones de llevar a cabo la sustitución de papel por documentos electrónicos de manera que se puedan realizar pagos en línea, para lograr que la entidad se ubique dentro de los 10 primeros lugares a nivel nacional.

De igual forma, durante este periodo se creó una página web para consultas registrales para las notarías del estado, con la finalidad de facilitarles la tramitología a los notarios y éstos puedan realizar una precalificación de los conceptos de cobro ante el Registro Público de la Propiedad.

- ***Gobierno electrónico***

La incorporación y fortalecimiento de las tecnologías de información y comunicación son fundamentales para acercar los servicios a los contribuyentes y facilitarles el cumplimiento voluntario.

Durante este periodo se siguieron incrementando los servicios ofrecidos a través de las diversas plataformas como son los kioscos electrónicos, el portal web, las oficinas recaudadoras y la asistencia telefónica, ya que se registraron 616,348 operaciones más que en el periodo anterior, lo que se traduce en 1,281,528 operaciones durante el periodo que se informa.

Asimismo, también creció la atención a contribuyentes en las oficinas del Registro Civil, Registro Público de la Propiedad y del Comercio y Control Vehicular, al incrementarse en más del 20 por ciento los servicios otorgados.

Cabe destacar, la incorporación del servicio de pago de revistas vehiculares por internet y la generación de cita para la verificación de documentos a través del portal de Gobierno del Estado. Lo anterior brinda mayor comodidad para la ciudadanía, para que agenden sus trámites en un horario de acuerdo a sus

necesidades, así como evitarse traslados innecesarios, además de mayor eficiencia en el proceso del trámite.

Se configuró el proyecto para poder integrar el servicio de impresión de actas de nacimiento en línea en el portal de la federación [www.gob.mx](http://www.gob.mx), lo que permite brindar a la ciudadanía un servicio más eficiente y oportuno.

Se desarrollaron dos sistemas para el Registro Público de la Propiedad y el Comercio, uno fue el Sistema para Consulta de Padrón de Propiedades, el cual permite a los notarios registrados en el estado, la consulta en línea del Padrón de Propiedades existentes, lo que les permite agilizar el tiempo de trámite y respuesta en sus gestiones y asesorías; asimismo, se generó el Sistema Simulador de Costos de Servicios para que se puedan calcular en línea el costo de los servicios ofertados por la Dirección del Registro Público, lo que le permite a la ciudadanía mayor previsión de los gastos así como ahorro de tiempo en los trámites a realizar.

Para poder medir los actos registrales, se desarrolló un Sistema Estadístico para la Dirección del Registro Civil, que permite visualizar en tiempo real la cantidad de actos registrados en un rango de fechas determinado, con la posibilidad de generar gráficas con información de los tipos de acto en cada municipio y localidad.

Derivado de la colaboración administrativa en materia fiscal que existe entre el gobierno del estado y el SAT, se desarrolló un sistema en donde el SAT mediante un usuario, pueda acceder a una base de datos del gobierno del estado y consultar diferentes contribuyentes que tienen registros de ISR, Padrón Vehicular, Permisos de Pesca, entre otros.

Por otro lado, se realizó la instalación de 6 enlaces inalámbricos que permitieron enlazar a la red de voz y datos del gobierno del estado a diferentes dependencias.

#### ***V.4 Gestión Presupuestal***

- ***Presupuesto basado en Resultados***

De conformidad con las políticas del Gasto Público, se elaboró el Manual Presupuestario, documento conceptual, metodológico y operativo que contiene los procedimientos, lineamientos y criterios asociados a los procesos de programación y presupuestación que deberán observar las dependencias, entidades y poderes para elaborar sus respectivos anteproyectos de presupuesto.

La estructura del manual responde a la necesidad de reflejar la vinculación que existe entre los conceptos e instrumentos requeridos para la elaboración de los anteproyectos de las dependencias, entidades y poderes y la integración del proyecto del presupuesto, con el registro correspondiente a través del SIAFES; además, garantiza la integración del proyecto de presupuesto, con los programas y proyectos que se ejecutarán en el ejercicio fiscal correspondiente.

Para transparentar y proporcionar servicios con la mejor calidad a los usuarios, se aplicaron mejoras al proceso de seguimiento de trámite de pago de la cuenta por liquidar, CLC, lo que permitió mayor celeridad en la atención a los servicios requeridos.

Para dar continuidad al control en la ejecución del gasto en apego al presupuesto autorizado, se realizó un monitoreo administrativo de las entidades públicas estatales y sus organismos descentralizados, para supervisar que se encuentren alineadas a las disposiciones en materia del gasto.

- ***Información Presupuestal***

### ***Política de Ingresos***

Los Ingresos Totales ascendieron a un estimado preliminar<sup>1</sup> de 17 mil 627.5 millones en el periodo comprendido del 1 de septiembre de 2017 al 31 de agosto de 2018. Cabe señalar que el decremento observado, del 7.3% con respecto al periodo anterior, fue derivado principalmente por la disminución registrada en el renglón de Empréstitos, como consecuencia de una política que se ha mantenido de manejar la deuda pública de una manera moderada y sostenible.

Los Ingresos de Gestión que son los recursos que genera el Estado, es decir, los anteriormente denominados Ingresos Propios, ascendieron a 2 mil 133.1 millones, lo que significa que crecieron en un 10.5%, es decir, se incrementaron en 203.1 millones con respecto al periodo anterior. Cabe destacar que dentro de estos Ingresos, que comprenden los Impuestos, Derechos, Productos y Aprovechamientos, todos ellos en mayor o menor medida, registraron un incremento con respecto al periodo anterior.

Los Impuestos son la partida que agrupa mayores recursos dentro de este concepto, los cuales registraron un total de 916.0 millones y aunque sólo crecieron en un 1 % de manera global, esto obedeció a que de casi todos los impuestos registrados, sólo crecieron el Impuesto sobre Nóminas y el Impuesto sobre Enajenación de Bienes Muebles, en un 11.9% y en un 2.6%, respectivamente, mientras que el Impuesto Estatal Vehicular decreció en 80.4%, lo que se explica por el hecho de que, como se sabe, dicho impuesto fue abrogado desde 2104, y por lo tanto, lo que se cobra año con año por este gravamen se deriva de algunos

---

<sup>1</sup> Todas las cifras de este apartado corresponden al periodo comprendido del 1 de septiembre de 2017 al 31 de agosto de 2018 y son cifras preliminares, pues se integran por cifras reales del 1 de septiembre de 2017 al 30 de junio de 2018 más cifras estimadas por el periodo del 1 de julio al 31 de agosto de 2018.

pagos que se realizan en cumplimiento de los requisitos que se piden para realizar trámites relacionados con el parque vehicular. También disminuyeron el Impuesto Sobre la Obtención de Premios, el de Prestación de Servicios de Juegos con Apuestas y Concursos y el de Prestación de Servicios de Hospedaje con un 26.4%, 12.1% y 3.3%, respectivamente.

Los Derechos registraron un incremento del 8.5% es decir, 40.5 millones más que en el periodo anterior, al pasar de 477.4 millones a 517.9 millones. Dicho incremento se derivó en gran medida de los aumentos registrados en los servicios prestados por la Secretaría de Salud, el Registro Civil, los servicios prestados en la Subsecretaría de Finanzas, los de la Dirección General de Transporte y por la legalización de firmas, certificaciones y copias certificadas de documentos.

Por su parte, los Productos y los Aprovechamientos crecieron en 37.2% y 28.0%, respectivamente. Dentro de los Aprovechamientos, destacan los incrementos derivados por actos de fiscalización, derivados de la inspección y vigilancia, y el Uso y Aprovechamientos de obras del Estado, entre otros.

Los Ingresos provenientes de la Federación que se agrupan en Participaciones, aportaciones, transferencias, asignaciones, subsidios y otras ayudas, tuvieron un ligero decremento del 4.8%, es decir, de 15 mil 990.8 millones registrados en el periodo inmediato anterior, pasaron a 15 mil 215.7 millones en el que se informa. Cabe destacar que dicho decremento obedeció a que la partida de Subsidios disminuyó en 1 mil 681.9 millones, es decir, en un 52.3 por ciento. Sin embargo, las Participaciones y Aportaciones, partidas que agrupan cuantiosos recursos, crecieron en 5.8% y 5.1%, respectivamente, es decir las Participaciones pasaron de 4 mil 772.3 millones a 5 mil 048.5 millones, 276.2 millones más que en el periodo anterior y las Aportaciones pasaron de 6 mil 712.5 millones a 7 mil 056.9 millones, lo que equivale a 344.4 millones más.

Cabe señalar que, como se informó en el periodo anterior, las acciones emprendidas en los dos primeros años de gestión, dirigidas al fortalecimiento de la recaudación y a la celebración del pacto fiscal entre el Estado y los 5 Municipios, posicionaron al Estado en un primer lugar en esfuerzo recaudatorio a nivel nacional, lo que propició que en este tercer periodo de gestión aumentara el coeficiente efectivo que recibimos de las participaciones federales, pues un componente fundamental de la fórmula para determinar dicha distribución, es el incremento en el esfuerzo recaudatorio registrado por cada una de las entidades federativas.

La partida de Convenios, que también se encuentra agrupada en el concepto de Participaciones, aportaciones, transferencias, asignaciones, subsidios y otras ayudas, se incrementó en 286.1 millones, es decir, aumentó en un 22.1%. Dentro de los Convenios que agrupan la mayor cantidad de recursos, se encuentran los convenios de Programas Regionales Ramo 23, con 300.6 millones, Universidad Autónoma de Baja California Sur, con 412.0 millones, Secretaría de Salud Ramo 12, con 168.9 millones, Cecyate con 125.6 millones, así como la Secretaría de Educación Pública Ramo 11 con 116.9 millones, entre otros.

Por su parte los Subsidios disminuyeron en 52.3 por ciento, las principales disminuciones se registraron en los Programas de Desarrollo Regional y en la Secretaría de Educación Pública.

Cabe resaltar, que los Ingresos Federales recibidos a través de las partidas de Convenios y Subsidios, son recursos para la atención de diversos Programas y Convenios en la entidad, a través de diversas dependencias y de los cuales el monto varía cada año, según la vigencia de los mismos.

## ***Fiscalización y Auditorías***

En este tercer año de gobierno se han desarrollado las acciones y funciones conforme a las directrices y metas establecidas en el Plan Estatal de Desarrollo.

Se han ejecutado los Programas Operativos Anuales en materia Fiscal Federal y Estatal, de conformidad con las estrategias normativas emitidas por el Gobierno Federal así como con la legislación estatal que la regula.

Hay una mayor presencia fiscal en los municipios de La Paz y Los Cabos, y se ha enfocado la fiscalización hacia los contribuyentes altamente evasores quienes utilizan planeaciones fiscales agresivas. También se han realizado operativos en la zona norte del Estado, en los municipios de Comondú, Loreto y Mulegé.

Derivado de los beneficios otorgados a los contribuyentes, como la condonación de multas y pagos en parcialidades, se incrementó la autocorrección en contribuyentes fiscalizados lo que generó un incremento en la recaudación efectiva.

Se dio atención a 116 solicitudes de condonación de multas de contribuciones estatales, en su mayoría relativas al Impuesto sobre nóminas, lo que permitió que un significativo número de contribuyentes se pusieran al corriente en su situación fiscal, además de generar una recaudación de 17.0 millones; asimismo, se atendieron 189 solicitudes de condonación de multas de carácter federal, en apego a las Reglas de la resolución miscelánea Fiscal para los ejercicios fiscales 2017 y 2018, lo cual ha permitido la recaudación de un total de 98.2 millones por concepto de contribuciones federales.

Al inicio de 2018, se modificó el Programa Operativo Anual Federal, enfocándose directamente a incrementar la recaudación y disminuyendo los actos de ejemplaridad como las cancelaciones de certificados de sellos federales, artículo

17-H del Código Fiscal Federal, por omisión en la presentación de declaraciones, solicitudes y avisos al RFC, clausuras de establecimientos, verificación de domicilios concurrentes, entre otros. De igual forma, se implementó el Programa de cumplimiento presencial, para generar una mayor percepción de riesgo en los contribuyentes.

Las estrategias de planeación de tiempos, y el blindaje jurídico para cada acto de fiscalización que se realiza, la constante supervisión en los procesos de revisiones y la implementación de controles de calidad, han permitido no solo cumplir con el Programa de fiscalización establecido, Programa Operativo Anual Federal y Estatal, sino que han permitido alcanzar un incremento de casi el 160% con respecto a los actos de fiscalización realizados en el periodo anterior.

Durante el periodo que se informa, se realizaron un total de 3,200 actos de fiscalizaciones federales y estatales a contribuyentes domiciliados en el estado, de los cuales se realizaron 1,884 actos federales y 1,316 actos estatales.

En los municipios de Los Cabos y La Paz, se llevaron a cabo el 52% y 43% de los actos realizados, es decir, el 95%, mientras que Comondú, Mulegé y Loreto significaron el 5% restante.

Derivado de los actos de fiscalización se generó una recaudación de cifras efectivamente cobradas por 297.1 millones, incrementándose la cifra en 167.9 millones con respecto al periodo anterior, es decir, en 230%.

Al tercer año de gobierno, se logró el cumplimiento de la meta de recaudación del PED 2015-2021, al 104% de cifras federales y un avance del 86% de la recaudación derivada de actos de fiscalización estatal. Con respecto a los actos de fiscalización federal y estatal, se observa un avance del 83% de la meta sexenal de 7,554 actos, quedando pendientes de realizar 1,307 actos en lo que resta del sexenio.

De acuerdo con información del SAT, reflejada en el tablero al mes de julio de 2018, la entidad se encuentra posicionada en el séptimo lugar a nivel nacional.

Por otro lado, se iniciaron un total de 2,350 procedimientos administrativos de ejecución, correspondientes a créditos fiscales, tanto estatales como federales, por un importe de 1 mil 194.8 millones, de los cuales se ha logrado una recuperación del 13.6 millones.

Finalmente, es importante resaltar que, según los resultados del Tablero de Alineación Estratégica (TAE), emitidos por el SAT en 2017, la entidad logró el 1er lugar del grupo 3 debido al trabajo realizado en el ejercicio anterior, superando a 5 entidades del mismo grupo suscritas al Anexo 8 del Convenio de Colaboración Administrativa. Lo anterior plasma la posición de la entidad con respecto a otros estados en el cumplimiento de actos en materia de Comercio Exterior.

### ***Política de Gasto Público***

El Gasto total del Gobierno del Estado, durante el periodo que comprende de septiembre de 2017 a agosto de 2018 ascendió a una cifra preliminar de 18 mil 499.1 millones.

El Gasto Corriente, que incluye los recursos erogados para el funcionamiento y operación de toda la estructura gubernamental, además de las Transferencias, asignaciones, subsidios y otras ayudas, ascendió a 5 mil 037.5 millones, es decir, 333.6 millones más que en el periodo anterior, es decir un 7.1% más.

Cabe destacar que el incremento registrado en este capítulo de Gasto Corriente, no fue derivado de un aumento en el gasto de operación, ya que de los tres conceptos que lo integran, solo dos crecieron ligeramente, Servicios Personales y

Materiales y Suministros, mientras que Servicios Generales disminuyó en un 6.7%. El incremento reportado se derivó del crecimiento registrado en las Transferencias, asignaciones, subsidios y otras ayudas, las cuales pasaron de 2 mil 546.8 millones a 2 mil 862.9 millones, es decir, crecieron en un 12.4 %.

Como ya se mencionó los Servicios Generales disminuyeron en 6.7%, lo anterior fue debido a las reducciones y ahorros generados en las partidas de Asesorías, comisiones, descuentos y otros servicios bancarios, seguros, mantenimiento de inmuebles, Gastos de recepción, conmemorativos y de orden social, Festividades y eventos, entre otros.

Dentro de las Transferencias, asignaciones, subsidios y otras ayudas, las Asignaciones Presupuestarias al Poder Ejecutivo, es la partida que concentra la mayor parte de recursos registrados en este concepto, y la cual concentra buena parte de los recursos transferidos al sector Educación, Salud, Deporte, Agropecuario y Seguridad Pública, entre otros. Por ejemplo, en este periodo se transfirieron 1 mil 788.5 millones, es decir, 223 millones más que en el periodo anterior, lo que significó un incremento del 14.2%. De estas asignaciones, las que concentraron mayores recursos fueron las de Aportación al sector Salud con 270.0 millones, aportación por recuperación en Salud con 76.2, aportación estatal a Educación Básica con 102.5 millones, Subsidio a Escuelas con 977.1 millones, CRIT Teletón con 64.0 millones, Fortalecimiento a la Seguridad Pública con 50.4 millones, Vivienda para todos con 20.0 millones, Deporte con 16.1 millones, Programa Estatal a la Productividad Agropecuaria y SEPADA con 15.2 millones, entre otros.

En las Asignaciones Presupuestarias al Poder Legislativo y al Poder Judicial, se erogaron 235.1 y 348.9 millones, respectivamente; mientras que las Asignaciones a los Órganos Autónomos registraron un gasto de 226.7 millones, mostrando un incremento del 55.4% con relación al periodo anterior. Los principales aumentos se registraron en el Instituto Estatal Electoral y la Auditoría Superior del Estado.

El Gasto de capital, capitulo a través del cual se eroga la mayor cantidad de recursos dado que dentro de éste se aplican los recursos de Participaciones y Aportaciones, ascendió durante el periodo que se informa a 12 mil 806.7 millones, es decir un 4.8% más que en el periodo anterior. Tan sólo en la partida de Participaciones y aportaciones se erogaron 10 mil 447.2 millones.

En ésta, se incluyen los recursos que se transfieren a los municipios a través de las Participaciones Federales y Estatales, Zona Federal Marítimo Terrestre, ZOFEMAT, las Aportaciones Federales provenientes del Ramo 33, en específico , el Fondo de Aportaciones a la Infraestructura Social Municipal, FISM, y el Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios, FORTAMUN; además de los recursos que se erogan a través de los Convenios de Reasignación, los Convenios de Descentralización y las Aportaciones de la Federación a la Entidades.

Los recursos transferidos a los municipios en el periodo que se informa ascendieron a 2 mil 388.3 millones, lo cual significó un incremento global del 13.6% con respecto a lo transferido en el periodo anterior. El municipio de Los Cabos recibió 960.2 millones y el de La Paz 707.2 millones, mientras que los municipios de Comondú, Mulegé y Loreto recibieron, 307.0, 251.0 y 163.0 millones, respectivamente.

A través de los Convenios de Reasignación se erogaron recursos para diferentes programas, en este periodo se registró un total de 1 mil 127.3 millones, cantidad menor con respecto al periodo anterior del 19.6%. Destacan, por el monto erogado, los programas de SEP programas Extraordinarios con 229.8 millones, Ramo 12 Salud, 126.2 millones, Programa de tratamiento de aguas residuales, PROSAN, con 126.6 millones, Fortalecimiento Financiero Municipal para Inversión Ramo 23, con 100.0 millones y Seguridad Pública, con 115.1 millones, entre otros.

Los Convenios de Descentralización, tuvieron un incremento del 11.6% al pasar de 139.4 millones a 155.4 millones en el periodo que se informa.

Las Aportaciones de la Federación a Entidades, que también se encuentran dentro de las Participaciones y aportaciones, corresponden a los recursos transferidos provenientes de las aportaciones federales del Ramo 33, recurso que se encuentra etiquetado para programas de diferentes sectores, como lo son la Educación, Salud, y Aportaciones Múltiples; en este periodo se registró una erogación de 6 mil 729.4 millones. La partida a través de la cual se transfieren mayores recursos es FONE Servicios Personales con 4 mil 423.6 millones.

El gasto en Inversión Pública, también forma parte del Gasto de Capital, y en este periodo mostró un incremento de casi 30% al pasar de 1 mil 375.2 millones a 1 mil 786.4 millones.

Cabe destacar los esfuerzos dirigidos al bienestar de la ciudadanía, para que ésta pueda disfrutar de más y mejor infraestructura en todo el estado, mejores espacios para la recreación, el deporte y la cultura, así como de inclusión de todos los sectores. Dentro de las obras realizadas en este periodo, destacan por su cuantía en el monto de recursos, la rehabilitación del Gimnasio Auditorio Jorge Campos en La Paz, rehabilitación del Estadio de Fútbol Guaycura en La Paz, primera etapa de la rehabilitación de la Plaza Mijares en San José del Cabo, rehabilitación del Teatro de la Ciudad en La Paz, remodelación del Centro de Rehabilitación y Educación Especial en La Paz, la alberca semiolímpica en la Unidad Deportiva de Loreto, la construcción de la Arena La Paz, la reconstrucción en marcha del estadio de Beisbol Arturo C Nahl y la segunda etapa del Gimnasio Auditorio, ambos en la ciudad de La Paz, las obras realizadas para el acueducto Vizcaíno-Pacífico Norte en el municipio de Mulegé, la reconstrucción del camino El Cajete-San Juan de la Costa, la de la carretera Vizcaino-Bahía Tortugas y la de La Bocana-Punta Abreojos, en el Municipio de Mulegé, entre otras.

Por otra parte, los resultados obtenidos a través de los Fideicomisos de Obras e Infraestructura Social, así como los de Turismo, se han visto reflejados en importantes obras y acciones en beneficio de los 5 municipios del estado. El manejo transparente de los recursos, gracias a la participación de los diversos sectores de la sociedad que se encuentran representados, entre los que destacan hoteleros, restauranteros, comerciantes, colegios de profesionistas, entre otros, que en conjunto con los representantes de los gobiernos estatal y municipal deciden el destino de los recursos en obras y acciones de mayor relevancia social, generando mayor seguridad a la ciudadanía de que sus impuestos están siendo bien utilizados en beneficio de ellos mismos.

Durante el ejercicio de septiembre 2017 a agosto 2018, se realizaron 14 reuniones en los diferentes Comités Técnicos de los Fideicomisos de Obras e Infraestructura Social y 15 reuniones de Comité Técnico en los cinco Fideicomisos de Turismo.

A través de los de obras, se autorizaron un total de recursos por el orden de los 140.1 millones, que se destinaron a obras de infraestructura social en toda la entidad. A continuación, se reseñan las de mayor relevancia por su impacto social:

En el municipio de Los Cabos se autorizaron recursos por un monto de 57.8 millones, para la pavimentación de las calles: Sábila, Mayas, Miguel de Cervantes, vado Don Guillermo, Yate, Paredones, Johan Sebastián Bach y Marcelo Rubio, así como obras complementarias al Proyecto integral de la Avenida Constituyentes (PIC), en las poblaciones de San José del Cabo y Cabo San Lucas.

Para el municipio de La Paz, se aplicaron recursos por 34.1 millones, parte de los cuales se utilizaron para empatar recursos con SECTUR Federal en la 1ra. Etapa del circuito peatonal Centro Histórico de La Paz; asimismo, con recursos federales se empataron recursos para la construcción de áreas especializadas

para la atención de ciegos y débiles visuales del CREE (empate de recursos Federal con SEPUM).

En Loreto, se autorizaron un total de 12.1 millones, mismos que se destinaron para la remodelación de la infraestructura física de la Universidad Autónoma de B.C.S. campus Loreto, 1ra y 2da etapas, y para la rehabilitación del campo de Fútbol con pasto sintético en la Unidad Deportiva Rogelio Cortez, 1ra etapa, y la pavimentación con concreto hidráulico en la Colonia Centro e importantes obras hidráulicas y de desarrollo comunitario en la colonia Miramar.

Por su parte, en el municipio de Comondú, se destinaron 12.0 millones en obras como la rehabilitación del estacionamiento del Palacio Municipal, rehabilitación del Estadio de Beisbol del poblado Santo Domingo, suministro y colocación de lámparas led con cobertura municipal, y relleno y nivelación de calles en las colonias Libertad y División del Norte de Cd. Insurgentes.

Finalmente, en el municipio de Mulegé, se autorizaron 24.1 millones, los cuales fueron aplicados en el saneamiento hidráulico y sanitario de las calles Bahía Asunción, calle Bahía Tortugas y Prolongación Bahía Tortugas, la construcción del módulo de hombres en la casa del estudiante Mulegino, impermeabilización, construcción de banquetas y rehabilitación de baños en escuela primaria Gertrudis Bocanegra, y las obras complementarias y equipamiento en el edificio del módulo de mujeres de la Casa del Estudiante Mulegino, la rehabilitación de la cancha de usos múltiples, rehabilitación de estadio de béisbol "Valente Padilla" y la construcción de gimnasio de usos múltiples.

Respecto a los Fideicomisos de Turismo, éstos contaron con un presupuesto de egresos autorizado para el periodo que se informa por el orden de los 443.7 millones, orientados a la promoción y difusión turística de los destinos de los cinco municipios del estado.

### ***Política de Deuda Pública***

En lo que respecta al tema de deuda pública del Gobierno del Estado, se ha cumplido cabalmente con la programación del pago de su servicio, registrando el saldo de la misma durante el periodo que se informa un decremento del 0.5%, pasando de 2 mil 234.2 millones a 2 mil 223.3 millones.

Este saldo se integra básicamente por dos financiamientos de largo plazo suscritos con Banamex y Banobras, destinados al refinanciamiento de la deuda pública en el año 2015; una Obligación a corto plazo contratada con Bancomer con un saldo de 190.0 millones destinados a cubrir necesidades de liquidez de carácter temporal; un Financiamiento celebrado con Banobras denominado Bono Cupón Cero, con un saldo de 486.2 millones, que se destinaron exclusivamente a obras y acciones de reconstrucción de infraestructura estatal aprobadas por el Fondo de Desastres Naturales (FONDEN), el cual no representará para el gobierno estatal el compromiso de amortizar capital, debido a que éste será pagado en su totalidad en su fecha de vencimiento a través del Fideicomiso de Reconstrucción (FONREC) mediante los recursos de la redención de un bono cupón cero; y por último, una Obligación con FOVISSSTE derivada de un convenio de reconocimiento de adeudo firmado en 2001, con un saldo de 6.2 millones de pesos.

Por otra parte, con relación a las obras y acciones que se están financiando con los recursos del Bono Cupón Cero del Fondo de Reconstrucción de Entidades, mecanismo que inició su operación en el ejercicio anterior, y que al periodo que se informa lleva una inversión total por el orden de los 486.2 millones. Dentro de las obras y acciones que se destacan se encuentran las siguientes: reconstrucción con concreto asfáltico e hidráulico en las diferentes vialidades de los 5 municipios; reubicación del hospital psiquiátrico de la ciudad de La Paz; suministros de

materiales para daños parciales y construcción de unidades básicas de vivienda; reconstrucción de caminos en diferentes comunidades rurales; reposición de paneles solares y equipos de bombeo en diferentes localidades municipales; y suministro y colocación de cercos perimetrales, impermeabilización, techumbre, cancelería de aluminio, equipos de aire acondicionado, lámparas, reposición de mobiliario y equipos en diferentes escuelas y albergues del estado.

En cuanto a la medición del Sistema de Alertas que lleva a cabo la Secretaría de Hacienda y Crédito Público a todas las entidades del país, se destaca que como resultado del manejo responsable que se ha hecho de las finanzas públicas, durante el segundo trimestre de 2018, la entidad se ubicó en el nivel óptimo de deuda que otorga dicho sistema, que se denomina Endeudamiento Sostenible.

De igual forma, y gracias a la favorable evolución de los ingresos en el ejercicio fiscal 2017, que permitió mantener un nivel de flujo operativo más que suficiente para servir deuda y realizar inversión, la empresa calificadora internacional Fitch Ratings mejoró la calificación del Estado de "A(mex)" a "A+(mex)", con una perspectiva estable. Esta calificación ubica a nuestra entidad como una de los mejores calificadas a nivel nacional, pues solamente cuatro estados cuentan con una calificación mayor en el listado publicado por dicha reconocida empresa internacional.

De acuerdo con lo publicado por Fitch Ratings, las prácticas y acciones en materia de gestión y administración han impactado positivamente sobre el desempeño financiero de Baja California Sur, y la estabilidad mostrada en el proceso de toma de decisiones, las actualizaciones legales encaminadas a mostrar un marco legal fuerte y apoyar la recaudación, el nivel de transparencia y oportunidad en la publicación de información financiera, figuran entre las principales acciones y factores que inciden en la calidad de la gestión estatal.

Según las métricas de Fitch, la entidad cuenta con un desempeño presupuestal fuerte con tendencia estable, apoyado principalmente por la aplicación de políticas encaminadas a fortalecer la recaudación y mantener un nivel de gasto sostenible,

mientras que el manejo de la deuda y la liquidez se mantienen en niveles muy adecuados.

Por su parte, la agencia calificadora HR ratings, tuvo a bien ratificar nuestra calificación en "HR A+" con perspectiva estable, esto significa que el Estado también se encuentra dentro del mismo grado de calificación que otorgó Fitch Ratings.

Esta ratificación en la calificación se debió al buen desempeño observado en los resultados financieros del ejercicio 2017, entre los que se destaca el superávit en el balance primario logrado en los ingresos totales, el desempeño de las principales métricas de deuda, las cuales se mantienen en un nivel similar a lo esperado, y el adecuado comportamiento de las obligaciones financieras sin costo, entre otros factores.

En términos de la propia calificadora HR, el grado de calificación que actualmente tiene asignado el Estado representa una seguridad aceptable para el pago oportuno de su deuda manteniendo bajo riesgo crediticio ante escenarios económicos adversos.

Cabe destacar que en este tercer año de administración, se logró que ambas agencias calificadoras estén en el mismo grado de calificación, siendo estos los dos niveles más altos que el Estado ha obtenido en su historia.